

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO JURIDICO
 SERVICIO CIVIL

FIJA PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA EL CARGO DE DIRECTOR(A) DEL HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE, ADSCRITO AL SERVICIO DE SALUD DE ACONCAGUA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
 06 MAR. 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

N° 58
 SANTIAGO, 23 ENE. 2007

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 0608
 24 ENE 2007
 RECIBIDO

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882.

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio Ordinario C31/N° 3039 de 14 de diciembre de 2006, del Ministerio de Salud, contiene la proposición de la ministra del ramo respecto del porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director(a) del Hospital San Camilo de San Felipe, adscrito al Servicio de Salud de Aconcagua, correspondiente al segundo nivel jerárquico.

Que, el señor Director de Presupuestos a través del Oficio Ordinario N° 18 de 05 de enero de 2007, fijó el siguiente porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo referido en el párrafo anterior.

DECRETO:

Fijase, en 45% el porcentaje a que tendrá derecho el cargo de Director(a) del Hospital San Camilo de San Felipe, adscrito al Servicio de Salud de Aconcagua, por concepto de Asignación de Alta Dirección Pública.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 07 FEB. 2007
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	8 - FEB. 2007
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

MINISTERIO DE HACIENDA
 Jefe Oficina de Partes

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

ANDRÉS VELASCO BRAÑES
 Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
 Saluda atentamente a usted.
 MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA
 Subsecretaría de Hacienda

TOMADO RAZON
 Contralor General de la República
 SUBROGANTE

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 DIRECTOR

S. 2: vit